

## I. TEXTOS APROBADOS

### B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

#### 1. Resoluciones

**Resolución 390/XI, de la Comisión de Innovación, Universidades y Desarrollo Tecnológico, adoptada en su reunión de 5 de mayo de 2026, sobre la necesidad de que el Gobierno de España garantice la financiación de la LOSU en la Comunitat Valenciana. [RP P-2.035/XI – 05.05.2026]**

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 390/XI, sobre la necesidad de que el Gobierno de España garantice la financiación de la LOSU en la Comunitat Valenciana, aprobada por la Comisión de Innovación, Universidades y Desarrollo Tecnológico en su reunión de 5 de mayo de 2026.

Palau de Les Corts Valencianes  
València, 12 de mayo de 2026

Llanos Massó Linares  
Presidente

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, UNIVERSIDADES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

La Comisión de Innovación, Universidades y Desarrollo Tecnológico, en su reunión de 5 de mayo de 2026, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre la necesidad de que el Gobierno de España garantice la financiación de la LOSU en la Comunitat Valenciana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 64.797, BOCV número 203).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 164 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts solicitan al Consell que inste al Gobierno de España a:

- Definir y concretar de inmediato una senda financiera que garantice que el Estado aporte los recursos necesarios para alcanzar el objetivo de destinar como mínimo el uno por ciento del producto interior bruto al gasto público en educación universitaria pública en el conjunto del Estado.
- Determinar la cuantía y los plazos de la aportación que corresponde a la administración general del Estado para evitar que la financiación universitaria recaiga de forma exclusiva en las comunidades autónomas.
- Asegurar a la Comunitat Valenciana una financiación justa y proporcional al peso de su sistema universitario, y reconocer su esfuerzo en materia educativa y el papel de sus universidades en la generación de conocimiento, empleo y cohesión social.

II. Dar cuenta en estas Corts del grado de cumplimiento de esta resolución en el plazo máximo de tres meses.

Palau de Les Corts Valencianes  
València, 11 de mayo de 2026

Vicente Betoret Coll  
Presidente de la comisión

Pedro Ruiz Castell  
Secretario de la comisión